

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Miercoles 22 de Agosto de 1821.

San Timoteo y Compañeros Martires.

Las cuarenta horas en San Lorenzo, de 9 á 7.

AUSTRIA.

Viena 22 de julio.

Empieza en este momento á propagarse el rumor de que nuestro gobierno acaba de recibir de oficio la noticia de la declaracion de guerra de la Rusia contra la Puerta otomana; pero una noticia tan importante necesita confirmacion. Se cree que si llega á verificarse este rompimiento, el Austria se limitará por ahora á concentrar un cuerpo de ejército que guarde nuestras frontereras, y á poner 300 hombres á disposicion del emperador Alejandro en virtud de los tratados que existen entre las dos potencias. Todo anuncia que la Turquía europea va á ser muy en breve teatro de grandes acontecimientos.

Se dice que el gabinete de Londres ha comunicado al nuestro noticias muy importantes, relativas al testamento de Bonaparte, y á grandes cantidades de dinero que tenia en poder de diferentes banqueros de Europa. Añaden que el mismo correo de Londres ha traído tambien una carta autógrafa del difunto, por la que deja todo su caudal á sus parientes mas cercanos.

La casa del duque de Reichstadt (el hijo de Napoleon) ha tomado luto por seis meses.

ITALIA.

Florençia 21 de julio.

La corte de Roma, como si estuviese de acuerdo con el gran turco para derramar sangre de cristianos, acaba de ofrecer á la inexorable santa alianza un tributo de victimas escogidas entre las personas mas respetables de las diferentes clases de la sociedad. Cuéntanse entre ellas á los ilustres y virtuosos marqueses Cavalli y Morlini; á los condes Rasponi, Lardechi y Orelli; á los abogados Gallina, Majotti y Luchini, y á varios eclesiásticos. Todos estos señores y otros varios hasta 73 han sido presos en las ciudades de Ravena, Cesena, Forli, Faenza é Imola, desde donde se les ha conducido á las cárceles de Bolonia cargados de cadenas como si fueran salteadores de caminos. Se asegura que serán entregados á la policía austriaca que es la que está encargada de acabar con todos los liberales de la Europa; pero por fortuna sus medios no corresponden á la atrocidad de este proyecto. Y ¡cree el gefe de la iglesia que con tan deplorable y criminal condescenden-

cia en favorecer la ambicion de los gabinetes estrangeros, hará mas respetable á los ojos de las naciones el augusto ministerio de que está revestido, y cuya fuerza quiso su augusto fundador que estuviese apoyada en la caridad, en la dulce persuasion y en la tolerancia!

Parma 23 de julio.

La archiduquesa Maria Luisa y toda su corte llevarán luto por espacio de tres meses, contados desde el 25 proximo por la muerte de su serenísimo esposo, acaecida en santa Elena el dia 5 de mayo.

ESPAÑA.

Cádiz 9 de agosto.

Ha entrado en este puerto la goleta española Graciosa, de Cádiz, capitan D. Agustin Fernandez, de Honduras y la Havana en 36 dias. Dice este capitan que á su salida quedaban embarcándose en tres trasportes 500 hombres de tropa para Veracruz, y que la corbeta Descubierta habia llegado de Costa-firme á carenar.

Madrid jueves 16 de agosto.

Hoy en la madrugada salieron SS. MM. y AA. de esta capital para el sitio de S. Ildefonso, donde permanecerán por algunos dias hasta que pasen los calores.

Aunque no tenemos todavía noticias directas de Portugal acerca de las turbulencias ocurridas en Rio Janeiro, de que hablamos en nuestro número de ayer, referiremos sin embargo algunas particularidades que hemos sabido por personas dignas de todo crédito.

Parece ser que desde la salida del Rey de Rio Janeiro, el príncipe regente habia hecho cuanto habia podido para popularizarse, y que los habitantes estaban sumamente contentos con el Gobierno. Pero los amantes de la libertad no se fiaban, y no faltaba quien atribuyese á aquel príncipe intenciones contrarias á los intereses de la metrópoli. Estas sospechas se confirmaron cuando se supo en Rio Janeiro que aquel Gobierno habia recibido las bases de la Constitucion decretadas por las Cortes de Portugal, y vieron que se diferia el publicarlas. Esto y algunas otras circunstancias que todavía ignoramos, movieron á aquel pueblo, que sin duda conoce no estar dispuesto para vivir independiente, y que no quiere volver al despotismo aunque se le siembre el camino de flores, y se le doren los grillos, á quitar del frente del Gobierno al príncipe regente, y á tomar las demas providencias de que hemos hablado.

Se asegura que el conde de los Arcos, principal agente de toda esta intriga, ha llegado ya á Lisboa, en donde será juzgado.

Se ha dicho que las ocurrencias de Rio Janeiro habian producido alguna conmocion en Lisboa; pero esta noticia es enteramente falsa, y el ligerismo disgustado que ha habido en aquella ciudad no ha tenido ninguna conexion con lo ocurrido en el Brasil. El día que el Rey recibió aquella noticia, era el mismo que tenia destinado para pasar revista á las tropas desde uno de los balcones del palacio del Rocio. Cuando llegó la hora S. M. habia recibido ya el parte de las ocurrencias de Rio-Janeiro, y su corazon se hallaba sumamente afligido. De aquí procedió sin duda el que al desfilar las tropas no viese S. M. ninguna señal de satisfaccion; ni las saludase como es costumbre. El pueblo que no sabia la noticia que el Rey habia recibido estrañó esta indiferencia, y quiso saber la causa; pero informado S. M. de la falta en que habia incurrido, se apresuró á repararla, y el pueblo se calmó sin cometer el menor desorden.

Se dice que algunos pocos diputados de Cortes creyeron que era deber suyo, cuando supieron esta ocurrencia, ir al palacio de Quelúz á ofrecer á S. M. servicios que no necesitaba; pero el pueblo los detuvo en el camino y los hizo volver á Lisboa. De resultas de esta ocurrencia las Cortes decretaron en la sesion del día siguiente que ningun diputado en Cortes pueda obtener empleo ni distincion mientras lo sea, ni un año despues, excepto los casos que estan exceptuados por la Constitucion de España.

Idem 16.

Extracto de los periódicos extranjeros.

Las noticias de Lóndres alcanzan hasta el 4, las de Alemania hasta el 3, y las de Paris hasta el 8.

La Reina de Inglaterra murió el 3 á las diez de la noche en su palacio de Brandebourg Housse de una inflamacion de entrañas, segun se aseguraba al principio, aunque despues se ha dicho que de un cancer en el estomago. Pero haya sido la enfermedad la que quiera, la muerte de aquella princesa puede mirarse como repentina. Los periódicos de Londres del 29 aun decian que pensaba en hacer un viage á Escocia; los del 30 y 31 de julio, y aun los del 1º de agosto, no hablaban todavia de que estuviese enferma; los del 2 por la mañana principiaron á publicar que S. M. se hallaba un poco indispueta desde el lunes; pero que ya estaba aliviada, y los de por la tarde del mismo día publicaron todos el boletin siguiente: «Brandebourg Housse 2 de agosto de 1821, á las de la mañana. S. M. está enferma de una obstruccion en las entrañas, acompañada de inflamacion; los síntomas, aunque algo mitigados, continuan.» Aquella noche se dijo, que la Reina estaba muy peor, y los médicos no se apartaban de su cabecera. El boletin del 3 á medio día decia así: «S. M. ha pasado la noche con algun descanso, pero los síntomas son casi siempre los mismos.»

A las dos de la tarde ya empezaba á temerse su muerte. El 3 á las diez y media de la noche fue cuando se divulgó por Lóndres su fallecimiento, y es imponderable la afliccion que causó en toda la ciudad. Los ingleses forman mil congeturas sobre este suceso tan imprevisto, y lo que mas nos sorprende es que este contagio se haya comunicado tan pronto desde santa Elena á Lóndres. Pocos días antes habia corrido muy válida en aquella capital, y aun en París, la noticia de que se habia intentado envenenar al hijo de Napoleon; y aunque despues se ha desmentido este rumor, bueno será que se guarde, porque la enfermedad parece contagiosa, y esta clase de males se heredan.

Entretanto el Rey habia salido para su viage de

Irlanda, y se hablaba mas que nunca de mudanza de ministros, designando para formar el nuevo ministerio al marques de Lansdown, al conde Grey, al lord Holland, y á los Sres. Thierney y Erskine.

Al paso que los griegos van cediendo en la Valaquia y la Moldavia, se van haciendo mas poderosos en la Grecia, en donde apenas hay ya turcos. Se confirma la toma de Andrinópolis y de Salónica, y la derrota de los turcos en Tesalia. La bandera griega triunfa desde el golfo de Volona hasta el de Lepanto. Ya no se duda de la llegada de Demetrio Ipsilanti y del príncipe Cantacuceno al Peloponeso.

Por lo que hace á la guerra entre la Rusia y la Puerta las noticias de este correo son enteramente contradictorias, y mientras una carta de S. Petersburgo del 18 de julio dice espresamente que no hay el menor temor de rompimiento, y otra de Odesa del 6 del mismo mes habia en los mismos términos, el *corresponsal de Nuremberg* asegura que ha habido ya encuentros entre las avanzadas rusas y turcas.

En París siguen los preparativos para la coronacion del Rey, y todavia no saben por quien quedará por último el campo de batalla en la lucha ministerial. Se hablaba mucho del proyecto de formar de las provincias de la Turquía europea una potencia cristiana independiente que afianzase el equilibrio de la Europa. Pero apesar de las noticias de paz que circulaban en aquella capital, no se creia que estos planes pudiesen verificarse sin guerra, y aun no faltaba quien asegurase el día 7 que el Gobierno habia recibido ya de oficio la declaracion de guerra de la Rusia; pero que no publicaria esta noticia hasta el día 10, que era el señalado para negociar la venta de los 12 millones en rentas que han decretado las cámaras, temiendo el efecto que produciria esta noticia en aquella negociacion.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de la Guerra.

„Deseando el Rey poner término al inmenso número de solicitudes que diariamente llegan al ministerio de mi cargo, pidiendo en ellas revalidaciones, grados ó gracias de una naturaleza que no está en las atribuciones del poder ejecutivo conceder, ni producen otro resultado que el entorpecer el curso de los negocios graves, con menoscabo de la pronta administracion de justicia, y de los intereses de aquellos individuos que solicitan del Gobierno lo que no le es peculiar y privativo resolver; seguro S. M. de que tales gestiones no tienen por lo comun otro objeto que el de dar un ensanche á las pasiones de hombres mal avenidos con su fortuna, ó émulos de las ventajas que disfrutaban otros, y persuadido que el trascurso de siete años que hace terminó la guerra ha sido mas que suficiente para pedir no solo revalidaciones ó subsanacion de perjuicios inferidos durante la campaña, sino la declaracion de los grados que pudieron corresponder, ó la estension de las demas gracias á que hayan podido tener derecho todos los individuos que pertenecen ó han pertenecido al ejército, se ha servido mandar:

1º „Que ningun comandante general de provincia, ó inspector jefe de arma de las que componen el ejército, dará curso ni admitirá desde el recibo de esta resolucion las instancias de los individuos que pidan revalidacion de empleos ó grados militares, pues que finado el plazo que se determinó hasta 31 de Octubre de 1816 y 22 de Julio de este año, desde estas fechas deben considerarse sin derecho á dichas gracias.

2º „No darán tampoco curso á solicitudes de ninguna clase en que se pidan grados sobre los empleos, porque estando prohibidos por resolucion de las Cortes, ninguno tiene opcion á esta ventaja.

3º „Se negará igualmente la admision de las peticiones de individuos no militares que pidan gradua-

ciones de ejército, pues que prohibidas por el art. 68 del decreto orgánico, no puede el Gobierno acceder á ellas.

4º „Que no estando en las facultades del Rei conceder pensiones ó sobresueldo á individuos pertenecientes al ejército, sino en los casos que determina el mismo decreto orgánico, se abstengan los citados gefes de dar curso á solicitudes de esta clase.

5º „Que tampoco lo tengan las de los que pidan resarcimiento de atrasos por haber sufrido la suerte de prisioneros, entendiéndose esta regla tan solo para los que hicieron la guerra en la Peninsula, á menos que tengan aun pendientes sus juicios de purificacion, y no esten rehabilitados. Los prisioneros fugados en América de esta suerte, ó los que la han experimentado en la guerra de aquellos países, y durante ella han sido postergados, tendrán derecho sin embargo á pedir la reparacion de sus perjuicios.

6º „Del mismo modo quedarán sin curso las instancias de los individuos retirados ó separados del servicio, disfruten ó no sueldo, en que pidan mejora, porque concluido el plazo que para ello fijó S. M., carecen ya de derecho á ventaja alguna, considerándose en el mismo caso sus solicitudes para volver al servicio activo.

7º „Respecto á que todos los individuos pertenecientes al ramo de contabilidad, ó sea administracion militar, tienen sus gefes naturales, por medio de los cuales deben dirigir sus recursos, como los demas dependientes de ejército, ninguna solicitud que carezca de este requisito será admitida, ni tendrá ulterior resultado.

8º „La misma suerte correrán las de los que perteneciendo á las tres facultades de medicina, cirugía y farmacia, ó á los hospitales militares, sean remitidas en derecho.

„Ultimamente quiere S. M., y bajo la mas estrecha responsabilidad manda á todas las espresadas autoridades, zelen que á ninguna solicitud de cualquiera clase se dé curso, á no venir rigorosamente por el conducto ordinario, ni que ningun militar se separe de este estrecho deber que le impone la ordenanza, á no ser en el único caso que ella misma permite.

„S. M. no duda que con estas medidas se cortará un abuso que tanto socava la disciplina, y que sin extinguirse padecerá mucho el verdadero mérito, y se entorpecerá la decision justa de todos los negocios; y está persuadido que cuando por su parte ha dispensado con la mayor generosidad estas gracias, y ha oido benéficamente toda clase de pretensiones desde que se concluyó la guerra, los gefes militares por su parte contribuirán á que no se enerve su vigor, con la tolerancia de infracciones tan trascendentales á las leyes vigentes de la milicia. De Real orden lo digo á V. para su mas exacto y puntual cumplimiento. Madrid 2 de agosto de 1821.”

Discursos pronunciados por nuestro heroico Capitan General en las paradas del 12 y 19 de Agosto.

Conciudadanos míos.

Se aproxima ya el mes de octubre en el que debemos dar principio á esa parte de nuestra grandiosa obra política; cual es el nombramiento de Diputados á Cortes para las legislaturas de los años 22 y 23.

Vosotros; comerciantes, labradores y artesanos, parte la mas necesaria, y tambien la mas despreciada de esta pobre y vilipendiada Nacion, vosotros sois los que estais mas inmediatamente interesados en que las elecciones recaigan en ciudadanos de probidad conocida, y que á esta bella cualidad reunan la de amar á sus prógimos, y un ardiente entusiasmo por nuestras sábias instituciones y gloria nacional.

He dicho que ibamos á dar principio á una parte de nuestra grandiosa obra política, y con esto he que-

rido dar á entender, que llega el precioso tiempo señalado por la Constitucion, en que todos los ciudadanos podemos y debemos ejercer con un extraordinario celo y energía la parte de la Soberanía que reside esencialmente en la Nacion de que somos miembros, y que por consiguiente nos compete exclusivamente á nosotros los que estamos en el goce de los derechos de ciudadano.

¡Qué dichoso me estimaría yo, si me fuera dable convencersos de la obligacion que todos tenemos de asistir personalmente á las Juntas parroquiales y á las que se siguen, no por un puro pasatiempo, sino para consolidar mas y mas nuestros imprescriptibles derechos, y al mismo tiempo contribuir directamente á que se lleven á su debido término las saludables reformas tan sábiamente empezadas por nuestros dignísimos Representantes del año pasado y del presente!

¿Y podríamos conseguir este santo fin si nos dejásemos alucinar de las seductoras rastreras y engañosas persuasiones de nuestros irreconciliables enemigos? No ciertamente, queridos compatriotas míos: no los creamos de ningun modo; porque debemos estar persuadidos que nada nos aconsejarán que no sea para nuestra total ruina, y para su propia felicidad y holganza, que tanto alhagan su refinado y despreciable egoismo.

Labradores, ya habeis empezado á disfrutar positivamente de los beneficios incalculables que os va á procurar nuestra inmortal Constitucion. Lo mismo sucede á vosotros comerciantes y artesanos. Con los militares no hablo, porque estos ademas de las ventajas generales, disfrutan ya de la gloria de ser los mas firmes é invencibles apoyos de tantas dichas y contento. Unámonos todos cada dia mas estrechamente para acabar de derrocar las esperanzas de tantos hijos espúrios, y unámonos tan sólidamente que nuestra cadena sea mas fuerte y dura que si fuera de puro diamante.

En estas últimas Cortes ha habido varios eclesiásticos dignos de toda nuestra gratitud por su desprendimiento, por sus virtudes y por la preferencia que han dado constantemente á los intereses generales de la Patria sobre los suyos propios. Algunos otros eclesiásticos ocuparon la inestimable silla del legislador, que careciendo de todas aquellas virtudes tan preciosas, se han opuesto perenemente á cuantos proyectos benéficos se presentaban en nuestro augusto Congreso para sacarnos de la deplorable situacion á que nos habian reducido tantos años de despotismo y fanatismo, perfectamente bien hermanados y calculados para nuestra absoluta destruccion.

Seamos pues muy sobrios y circunspectos en conceder nuestro voto á los que por su sagrado ministerio no deben desamparar la guía de nuestras almas para la bienaventuranza por tratar de cosas terrenas, enteramente ajenas de su santa profesion; cuyas comisiones estando en contradiccion directa con sus ocupaciones religiosas, no deben admitirlas en conciencia sin faltar á Dios y á los hombres.

No descansenos un momento, y seamos infatigables en descubrir aquellos hombres [que se hallen adornados de las virtudes indispensables para representarnos en las Cortes y labrar la felicidad que os deseo con toda mi alma.

Union, vigilancia continua en conservar nuestra justa libertad que tantos sacrificios nos ha costado, y sea para siempre nuestra alhagüenia y terrible voz, *Constitucion ó muerte.* Zaragoza 12 de agosto de 1821. = El ciudadano *Rafael del Riego.*

Conciudadanos míos.

El domingo último os dirigí un corto discurso en que demostré clara y patentemente la extraordinaria necesidad que tenemos de buscar con el mayor esmero y sin descanso ciudadanos honrados, de ilustracion conocida y de una adhesion sin límites al sistema para elegir los diputados á Cortes para las próximas le-

gislaturas. Debeis tener presente que os signifique la grande circunspeccion que debiamos observar en no nombrar para nuestros legisladores á muchos de los eclesiásticos, los cuales por su santa profesion no pueden ni deben en conciencia ocuparse de negocios mundanos enteramente opuestos á sus santas tareas. Algunas personas de las que vosotros podeis imaginaros hacian gestos de desaprobacion: yo les compadezco y todos debemos hacer lo mismo; pero es necesario no perderlos nunca de vista!!!

Hay ciertas cosas de tanta importancia, que aunque se hayan repetido en mil ocasiones, nunca es perjudicial, y sí muy útil y conveniente repetir las mil y mil veces. Las clases privilegiadas jamas nos perdonarán las legítimas y justas reformas que estan sufriendo, y aun deben sufrir por el bien general de la Patria; y así no dejarán pasar cualquiera ocasion que se les presente para entorpecer la marcha magestosa de nuestra inmortal Constitucion: terror y asombro de las clases parasitas y no productoras, y de los déspotas de la tierra, y es bien seguro que no se les escaparía de las manos la que les facilitára los medios de abolirla si pudieran: ¡me estremezco con solo el pensarlo!!!

Estas dos poderosísimas razones de la mayor consecuencia deben servir para hacernos abrir los ojos para consolidar mas y mas nuestros imprescriptibles y naturales derechos. ¿Y qué esperanzas fundadas podríamos concebir de llegar al término deseado, si nos entregásemos con una confianza criminal en las manos de nuestros enemigos capitales? Nuestra total ruina sería infaliblemente la recompensa merecida por nuestra estolidez é inconsiderada facilidad en esperar ningún bien de quienes no desean sino nuestro absoluto exterminio.

Repito que las clases privilegiadas y que fueron por espacio de tantos siglos el terrible azote de los vilipendiados labradores, comerciantes, artesanos y militares á la sombra del mas atroz despotismo, y cruel supersticion, no dejarán de mover todas las ruedas de la negra intriga para volver á poner su espantoso pie sobre nuestras ya muy erguidas cervices, con el laudable objeto de continuar delapidando, ó mejor diré estrayéndonos la poca substancia que aun nos resta. ¡Alerta pues conciudadanos míos; el único é indispensable medio que nos queda para seguir adelante radicando eficazmente nuestras sabias instituciones, es elegir buenos diputados á Cortes, buenas diputaciones provinciales, y buenos ayuntamientos: en esto solo consiste nuestra felicidad ó eterna desgracia.

Ya he dicho y repito de nuevo, que las personas mas á propósito para llenar dignamente tan interesantes encargos, son los honrados padres de familia, hombres de conocidas virtudes cívicas é ilustrados amantes de sus prógimos, y especialmente los que posean la incomparable ventaja de estar tan identificados con el sistema, que jamas puedan volver la cabeza atras, sin que se vean confundidos bajo el mas oprobioso desconsuelo.

Individuos que esten adornados de tan indispensables quanto preciosas cualidades, no se hallan generalmente hablando entre las clases privilegiadas corrompidas por el lujo, por el ocio, por el oro, y por otra porcion de vicios detestables.

Busquemos sin cesar amados conciudadanos míos, hombres que tengan el precioso interés de labrar nuestra comun dicha entre los comerciantes, labradores, artesanos, militares y propietarios de mediana fortuna. En estas clases los hay de una conocida honradez, y perfectamente interesados en el sosten de nuestras benéficas instituciones. Si no son quizá tan ilustrados como otros, tambien les llevan la inapreciable ventaja de poseer corazones puros; y así mas susceptibles

de impresiones de beneficencia pública, y naturalmente inclinados á contribuir poderosamente al bien general. De esté dimana infaliblemente el bien estar de cada miembro de la Sociedad. Las clases privilegiadas pretenden desconocer esta verdad demostrada por la esperiencia continua de los tiempos á causa de la aparente pérdida que deben sufrir y estan ya sufriendo en algunos de sus usurpados goces, contrarios en un todo al necesario aumento de poblacion, á la propagacion de las luces é ilustracion de todo ciudadano, y á otra infinidad de bienes que debemos disfrutar bien pronto con la íntima union de ideas, y con el desprecio total de las insignificantes y falsas sugestiones de tanto ente desmoralizado sin mas religion y humanidad que su único ídolo!!!...

Mil muertes debemos preferir á la horrible idea de volver á sucumbir á tan espantosa infamia. Sea pues eternamente nuestra inmortal divisa *Constitucion ó muerte*. Zaragoza 19 de Agosto de 1821.—El Ciudadano *Rafael del Riego*.

COMUNICADO.

Gracias al celo infatigable de D. Mariano Salas y algunos otros ciudadanos, parece que se han disminuido los robos y atentados que por espacio de algun tiempo se estuvieron cometiendo á la proximidad de esta ciudad; solo nos falta ahora que la justicia obre con la actividad que es indispensable para castigar los crímenes de los bandidos aprendidos y que sirva de escarmiento á los de la misma clase y encubridores que todavia se egercitan en tan vil tráfico, sin que permanezcan años enteros en las prisiones; mas ahora tenemos que llamar sobre otra medida que á la verdad es bien necesaria y urgente.

Yo ignoro como puede tolerarse que en una capital, donde residen toda clase de magistrados se desconozca la policia: he visto Sr. editor clamar ya sobre esto en su periódico, pero apesar de esto sigue la misma inmundicia y estercoleros por las calles. Siguen en ellas los gatos muertos, siguen las contradanzas de vacinazos todas las noches, y no crea V. que es solo en las calles escusadas sino en el mismo Coso tambien, y en fin sigue la misma hediondez por todas partes y no le parece á V. que el tiempo es apropiado para que observemos este aseo pintoresco? Calores inmensos por una parte, puntos contagiados y no muy distantes por otra, son á la verdad circunstancias para dejar de poner remedio á tan vergonzosa asquerosidad. Todos claman sobre esto, y todos tienen razon, pero el caso está que no se hagan sordos á nuestros clamores, y que se penetren que los funcionarios publicos, los unos pagados por la nacion para que la sirvan, y otros que merecieron su confianza para lo mismo, todos estan en obligacion de velar y trabajar para evitar los males, y alcanzar el bien.

NOTICIAS PARTICULARES.

No habiendo habido postor á las fincas de los números 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, correspondientes al estinguido monasterio de la Cartuja de las Fuentes, se ha prorrogado su subasta por quinze dias mas, contados desde el dia de hoy, y señalado su remate el dia 26 de los corrientes á las 10 de la mañana en las casas consistoriales de esta ciudad, y se enterará á los licitadores de las condiciones en que se admitirán las posturas y mejoras, segun las ordenes que estan comunicadas en el particular. Huesca 12 de Agosto de 1821.—El juez de primera instancia, Josef Moreno y Ramirez.

Las canciones del nuevo Trágala y la Tia Calasparrras, se hallarán en los puestos donde se despacha el diario constitucional.